

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

h) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Zotes del Páramo, el día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación, a las doce horas, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario.

i) Se cumplen todas las exigencias previstas en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zotes del Páramo a 9 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.492-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras del camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández trozo 1.º; acondicionamiento y mejora.

Se saca por segunda vez a concurso-subasta la obra del «Camino vecinal de Tacoronte a Juan Fernández, trozo 1.º; acondicionamiento y mejora», con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió para la primera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio próximo pasado, con la modificación de que el plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en dicho periódico oficial, y de las 9 a las 12 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1972.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: el Presidente, Andrés Miranda Hernández.—7.435-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la inserción de anuncios publicitarios en los microbuses de este Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso público con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es contratar la inserción de anuncios publicitarios en los microbuses de este Servicio. El tipo de licitación es de 2.500 pesetas por vehículo y mes, no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El contrato tendrá vigencia de cinco años, contados desde el día 1 de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1977.

c) Los pliegos de condiciones y expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 265.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 530.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la publicidad en los microbuses del Servicio». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de (tanto por ciento con letra) en el importe de pesetas. (Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Sevilla, 5 de octubre de 1972.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—7.387-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se han instruído expedientes de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los titulares y usuarios de los vehículos que se enumeran seguidamente:

Expediente 18/72.—Mr. Dennis John Richard, propietario del automóvil «Peugeot» matrícula KUV-80-D, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 20/72.—Abdelaziz Haigouna, por infracción del artículo 12, 3, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Expediente 73/72.—Don B. M. Abdullah, propietario de la furgoneta «Mercedes-Benz» 210, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Posibles sanciones, entre 1.000 y 15.000 pesetas.

Se les concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el respectivo expediente para hacer alegaciones o aportar las pruebas que estimen convenientes a su mejor defensa.

Algeciras, 7 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.748-E.

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se relacionan por incumplimiento a la Ley

de Importación Temporal de Automóviles a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas al:

Expediente 346/71.—Propietario del automóvil «Ford» matrícula LRS-663.

Expediente 322/72.—Don Peter Thal, propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula A-DS-788.

Expediente 321/71.—Don William Hennerrey, propietario del automóvil «Ford Zodiac» matrícula 2867-MP.

Expediente 335/72.—Propietario (matrícula) motocicleta «Griffón» matrícula número 643-BN-44.

Expediente 233/71.—«Agencia City Seldine», con domicilio en Lausane, propietario del automóvil «Fiat 124» matrícula ZH-321103.

Expediente 270/71.—Propietario del automóvil «Ford Taunus» matrícula Roma 63-4674.

Expediente 102/70.—Por infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de automóviles, sanción de 25.000 pesetas al señor Ali Ben Mohamed Ben Maati.

Expediente 98/70.—Por infracción al artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sanción de 3.000 pesetas al señor Mohamed Kourife.

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana con un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 7 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.747-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Joann Marie McDaniel, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 58/72, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Volkswagen» matrícula M-RS-459, tipo furgoneta, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.744-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Louis Charles Parini, cuyo último

domicilio conocido fué en calle Alicante, número 27, de Barcelona, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 138/72, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula 514-KA-11, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo primero de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 27.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta, y que en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación. Barcelona, 3 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.419-E.

Por medio del presente se notifica a don José Salguero Batiste, cuyo último domicilio conocido fué en ronda San Martín, 239 (barraca), Barcelona, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 245/72, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad, marca «Peugeot», matrícula 408-HU-66, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo primero de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 50.004 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta, y que en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación. Barcelona, 3 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.418-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Bernard Malle, que estuvo domiciliado en 4 rue Crébillon, Paris-6, propietario de la motocicleta «Norton», matrícula 2479-FJ-75 (F), objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 52/72 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 5 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.585-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Ford Prefec», matrícula 254-BUC (GB), matriculado legalmente en Inglaterra, y del que se desconoce la identidad de su último propietario.

Se requiere al interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presente ante esta Aduana cuantas alegaciones considere necesarias en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no haber cumplido la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 5 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.663-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Volkswagen», que carece de matrícula, bastidor número 1197096, propiedad de don Alfred Qawes, de Innsbruck, cuyo domicilio se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado, señor Qawes, un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al no haberse cumplido la obligación de reexportar que señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 5 de octubre de 1972.—El Administrador.—6.759-E.

Administraciones de Tributos

OVIEDO

Con fecha 31 de mayo de 1972, la Tesorería de Hacienda de Oviedo declaró fallida, por débitos a la Hacienda, a la Entidad «Construcciones Pahor, S. L.», número de identificación fiscal B 3300834.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y la Orden de 17 de enero de 1970, de la Presidencia del Gobierno, por la Administración de Tributos de Oviedo se inicia expediente de baja provisional en el Índice de Empresas a la Entidad citada, advirtiéndole que si no satisface sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio causará baja provisional en el mencionado Índice de Empresas.

Oviedo, 30 de septiembre de 1972.—El Administrador de Tributos.—6.403-E.

Con fecha 31 de mayo de 1972, la Tesorería de Hacienda de Oviedo declaró fallida, por débitos a la Hacienda, a la Entidad «Comercial de Hierros y Metales Aguinaco, S. L.», número de identificación fiscal B 3300236.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y la Orden de 17 de enero de 1970, de la Presidencia del Gobierno, por la Administración de Tributos de Oviedo se inicia expediente de baja provisional en el Índice de Empresas a la Entidad citada, advirtiéndole que si no satisface sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación

de este anuncio causará baja provisional en el mencionado Índice de Empresas.

Oviedo, 30 de septiembre de 1972.—El Administrador de Tributos.—6.404-E.

Delegaciones Provinciales

LOGRONO

Remitidos por esta Tesorería al Centro y habiendo sufrido extravío 25 cupones de Deuda del Estado, amortizable 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1951, vencimiento 15 de octubre de 1967, 24 serie A, números 345575, 358924/32, 426081/4, 1011644/48 y 1172956/60, y uno serie C, número 90355, presentados en estas oficinas de Hacienda, por el Banco de Vizcaya, Logroño, se avisa por conducto del «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniéndole que pasado dicho plazo sin verificarlo serán anulados los mencionados cupones.

Logroño, 5 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda, José Argiles.—6.559-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio por extravío de título de Maestra

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Agustina Felicitas Giadas Junquera, expedido el 28 de febrero de 1959.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 1972.—La Directora.—2.971-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por la Asociación «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A. (EN-PASA)» y «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A. (ENPENSA)», con fecha 27 de julio de 1972, siete permisos de investigación de hidrocarburos, que a continuación se describen:

Expediente número 540.—Permiso «Aldalucía A», de 42.949 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 42' N; Sur, 36° 30' N; Este, 1° 02' E, y Oeste, 0° 49' E.

Expediente número 541.—Permiso «Aldalucía B», de 42.412 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 40' N; Sur, 36° 29' N; Este, 0° 49' E, y Oeste, 0° 35' E.

Expediente número 542.—Permiso «Aldalucía C», de 41.884 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 36' N; Sur, 36° 28' N; Este, 0° 35' E, y Oeste, 0° 16' E.

Expediente número 543.—Permiso «Aldalucía D», de 41.884 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 36' N; Sur, 36° 28' N; Este, 0° 16' E, y Oeste, 0° 03' O.

Expediente número 544.—Permiso «Aldalucía E», de 41.884 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 36' N; Sur, 36° 28' N; Este, 0° 03' O, y Oeste, 0° 22' O.

Expediente número 545.—Permiso «Aldalucía F», de 43.023 hectáreas, y cuyos

límites son: Norte, 36° 31' N; Sur, 36° 25' N; Este, 0° 22' O, y Oeste, 0° 48' O.

Expediente número 546.—Permiso «Andalucía G», de 42.503 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 36° 28' N; Sur, 36° 21' N; Este, 0° 48' O, y Oeste, 1° 10' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mejor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso, o concesión vigente, o en tramitación, de hidrocarburos, o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Constantino Casado Rubio ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de los manantiales «La Villaneda», sito en el término municipal de Barbadillo de Herberos, y «Panicabras», sito en el término municipal de Riocabado de la Sierra, ambos provincia de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Por don Pedro Ordinas Busquets ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Sa Font Mayor de Sa Granja», sito en el término municipal de Esporlas (Mallorca).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General (Sección de Otorgamientos y Catastro Minero) en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas de los manantiales que se citan

Por don Juan Bautista Belda, en nombre de «Aguas de Sierra Nevada, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales «La Umbria» y «Diechar», sitos en la finca denominada «La Dehesilla», y del manantial «Las Mimbres o Dehesilla», todos ellos en el término municipal de Monachil, provincia de Granada.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta

Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación e Investigaciones Mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llansó.

Por los herederos de don Gaspar Pérez Cantarero ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial denominado «San Roque», sito en el término municipal de Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación e Investigaciones Mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llansó.

Por don Casildo Soler Cabanes ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial denominado «Font Lillo», sito en el término municipal de Manuel, provincia de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación e Investigaciones Mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llansó.

Por don Vicente Tortosa, en nombre de la Sociedad «Montes de Cervantes, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales «Fuente de Barranca», «Fuente Da Vara» y «Fuente Barcal I», sitos todos en el término municipal de Cervantes, provincia de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación e Investigaciones Mineras y Aguas Subterráneas, Enrique Llansó.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea a 15 kV., entre los términos municipales de Puerto Lápice (Ciudad Real) y Camuñas (Toledo), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: AT-50.30172.
Peticionario: Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo), con do-

micilio en la plaza del Generalísimo, núm. 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Puerto Lápice (Ciudad Real) y Camuñas (Toledo).

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica la estación de bombeo de aguas potables para la localidad de Villafranca de los Caballeros, ubicada en el paraje Almaén, del término municipal de Camuñas (Toledo).

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV. de un circuito, con 4.958 metros de longitud, de los que 1.965 metros, discurrirán por la provincia de Ciudad Real, (término municipal de Puerto Lápice) y 2.993 metros por la provincia de Toledo (término municipal de Camuñas). Tendrá su origen en la línea de igual tensión propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», que suministra al reemisor de la C. T. N. E. en Puerto Lápice y final en la Estación de Bombeo de Aguas Potables en el paraje Almaén, en término de Camuñas.

Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 17,84 mm². de sección total, apoyos de hormigón, aisladores rígidos de vidrio, crucetas metálicas de hierro galvanizado y sus conexiones de tierra.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 84.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.982-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A.T. a 11 KV. a la nueva E. T. c/ Gerona cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el cable subterráneo 11 KV. existente entre la E. T. Convento y S. E. Lloret y finalizará en la nueva E. T. c/ Gerona, discurrendo en trazado subterráneo por la calle Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV. Trifásica subterránea de un solo circuito. Trazado de 10 m. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio tipo mini-cámara con transformador de 160 KVA a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 190.000 pesetas.
Exp. 1.027-72/446.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.235-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. La Ponderosa, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilademat. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 31 de la línea La Escala-Rosas y final en la nueva E. T. La Ponderosa.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 40 m. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 100 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 162.000 pesetas.
Exp. 948-72/447.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.236-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, y habiendo presentado la Empresa peticionaria un nuevo proyecto cuyas características difieren de las descritas en la información pública hecha a través del «Boletín Oficial del Estado», del 23/11/71, se abre de nuevo información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Garduqui 8, (Bilbao).

Finalidad: Suministro de energía al pueblo de Escalona del Ayuntamiento de Puértolas.

Características: Línea aérea trifásica a 30 KV., de 68 metros de longitud, con origen en el apoyo número 42 de la línea Central Hidroeléctrica de Laspuña-Subestación de Escalona. Construida con poste de hormigón vibrado de 13 metros, conductores de aluminio-acero de 95,06 mm² y aisladores de vidrio en cadenas de amarre. Alimenta un centro de transformación de tipo interior con transformador de 50 KVA, 30.000/230-133 V, dotado de los pertinentes elementos de mando y protección.

Presupuesto: 373.405 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación sita en la calle General Franco, número 22, Huesca, durante el plazo de treinta días.

Huesca a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—11.244-C.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber

que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.112; nombre, «Primera Ampliación a Carmina»; mineral espatofluor; hectáreas, 1.704; términos municipales, Barruelo de Santullán, Salina de Pisuerga, Agullar de Campoo, Quintanalueros y Mudá; «Boletín Oficial» de la provincia, 3 de julio de 1972, número 79.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 23 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. López Mateos.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.083. Línea subterránea a 25 Kv. a EE. TT. Strada y Petanca.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de aluminio-acero, de 2 (3 × 1 × 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.120 metros, para suministro a la nueva E. T. Strada, con entrada y salida a nueva E. T. Petanca, de 400 KVA. de potencia c/u.

Origen: Cable subterráneo de 25 Kv. existente a E. T. 392.

Presupuesto: 1.955.200 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.205-C.

MINISTERIO DE DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Marches Ramón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos

del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Marches Ramón».

Domicilio: Evaristo Arnús, número 36, tercero, 1.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Bolten».

Subtítulo: Información Técnica Administrativa.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 170 × 240 milímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de los empleados administrativos de todos los niveles un instrumento de trabajo en el que encuentren un recordatorio de las tareas propias de su actividad profesional, así como artículos referidos directamente a trabajos técnico-contables-administrativos, además de una sección informativa de aficiones personales, agenda y pasatiempos. Comprenderá los temas de Agenda mensual, Recordatorio profesional, Artículos y colaboraciones referidos a trabajos técnico-contables-administrativos; Administración moderna, Equipo, El tiempo libre y Pasatiempos.
Director: Don Manuel Marches Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.043-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación remodelado del polígono «Ofra», de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del polígono «Ofra», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle Marina, 24, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Torrehierro», de Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Torrehierro», de Talavera de la Reina (Toledo).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza Zocodover, 11.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Relación de bienes que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968 van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Delegación Provincial de Abastos y Transportes, «Multas», 362,50; Visitación de la Encina Vereca, 756,68; Jesús López Sánchez, 100.

Depósitos de valores: En Deuda Perpetua al 4 por 100 interior: número N-660, de pesetas nominales 9.000, a favor de José Longueira e hijos, Agentes de Aduanas, a disposición Administrador Aduana esta capital, como fianza individual Real Orden Hacienda 14-3-1923; número N-983, de pesetas nominales 1.000, a favor de Javier Rial Paz, a disposición Delegado de Hacienda para responder gestión como Habilitado Clases Pasivas; número I-1852, de pesetas nominales 4.100, y número I-2035, de pesetas nominales 7.000, a favor de María Leis Varela, en propiedad y María Martínez Fernández, usufructuaria; número T-43439, de pesetas nominales 3.500, a favor de Antonia Gutiérrez Pérez, soltera mayor de edad, y Francisco Pombo Suárez; núm. T-50484, de pesetas nominales 2.500, a favor de Adela Lemos, sin segundo apellido; número T-74502, de pesetas nominales 1.500, a favor de Elvira Lavilla Montero; número T.81348, de pesetas nominales 5.000, a favor de Domingo Miranda Busto y Antonia Negreira Busto, indistintamente.

La Coruña, 9 de octubre de 1972.—El Secretario accidental, Alberto Aler.—11.394-C.

VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo, depósitos de valores y libramientos de fracciones en presunción de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 serán adjudicados al Estado o ingresado su importe en el Tesoro público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Cuentas corrientes:

María Almela Rojas, 159,11 pesetas; José Amador Soler, 394,50; Vicente Belenquer Giner, 3.883,25; Mario Belloch Arbiol, 232,66; Juan Bonora Lechón, 125,22; Juan Bosch Fornals, 100,63; Isabel Brines Abad, 158,80; Elvira Calaforra Rodríguez, 296; Bautista Carbonell Sancho, 109,51; Santiago Pardo Vivó, 285,16; Juan Castellano Rodríguez, 109,14; Miguel Catalán Tortajada, 136,70; Germán Cuñat Badías, 159,15; Luis Debón Jarque, 146,05; José Durá, Andreu, 1.000; Pascual Esteve Calvo, 1.716,77; Pascual Esteve Haedo, 173,25; José Ignacio Fernández Alonso e Isabel Estellés Planells, indistintamente, 240,14; Vicente Fernández Sabater y Julia Casanova Mezquita, indistintamente, 461,45; Tomás Ferrer Gimeno, 785,77.

Flora García Machado, 305,35; «Industrias Ruiz, S. A.», 127,47; Victorino Juan Romero, 175,71; Rolf Kahl Geropp, 493,45; «La Azulejera Valenciana Bernardo Vidal, S. A.», 220,34; Carmen Limorte Alarcón, 158,79; Ramón Lliso Burgall, 575,45; Rosalía Marín Pascual, 400; Adriana Melenciano García, 1.603; Angeles Mompó Mompó, 501,13; Emilio Monfort Rodríguez, 100; Enrique Montesinos Checa, 685,30; Teresa Moret Bondía, 100,34; Enrique Nebot Sanz, 149,10; Teresa Novella Amorós, 281; Antonio Ocaña Portolés, 253,50; Ernesto Ortiz Alamanzón, 137,03; Julio Payá Crespo, 412,26; Francisco Pellicer Pellicer, 1.282,80; Salvador Pérez Burgos, 163,05; Juan Pérez Pérez, 316,01; Salvador Pérez Zanón, 1.040,05; José Pinazo Marín, 133,80.

Enrique Pons Polín, 455,60; Antonio Revenga, y Fernández de Castro, 100,40; María Sandalinas Pérez, 105,60; Miguel y Alfonso Sanz Payás, indistintamente, 302,99; Silvestre Segarra Bonig, 100; Vicente Seguer Gimeno, 206,47; «S. A. El Aguila», 2.784,35; Concepción Solana López, 200,52; Enrique Soriano Grau, 653,53; «Solomán, S. A.», 216,86; Vicente y Salvador Viguier Valls, indistintamente, 467,21; Guzmán Zamorano Ruiz, 509,78; Germán Zuriaga Civera, 101,55.

Depósitos en efectivo:

José Huguet Rodríguez, 2.158,54 pesetas; Isabel Tormo Tormo, usufructuaria, 497,76; Josefa, Emilia, Pedro, Desamparados Monestina Vidal, usufructuarias, y Escuela de Artesanos, 495,22; Tomás Mengual Torres, 495,22; José Mengual Torres, 495,22; Fernando de Mazarredo y Trénor, 495,22; Remedios Boch Arin, 497,76.

Depósitos de valores:

Eduardo y otros Ródenas Alfonso, pesetas nominales 12.000; intereses, 7.227,42. Concepción Garrigues Villacampa, 500; Carmen y otros González Rochea, 200; María Pastor Lillo, 5.500; intereses, 1.028,27. Antonio Cortés Blanch y otros, 5.000; intereses, 3.939,20. Pedro Martínez Hernández, 11.000; intereses, 8.229,90. Angeles Villalba Manent, 3.000; intereses, 2.122,20. María Rodríguez Gallart, 1.000; Joaquín Picó Rostoll y otra, 500; Valentín Sancho Lleo, 1.000; Carlos Lloréns Blat, 17.500; intereses, 14.503,80. Ana López Pascual, 19.000; intereses, 15.463,30. Josefa Pla Vidal, 8.000; intereses, 6.361,70. Isabel Tormo Tormo, usufructuaria, y Federico Soler Quilis, nudopropietario, 500; Enrique Oliver Hernández, 7.500; intereses, 5.746,20; Luis Ledesma Vázquez, 5.000; intereses, 2.409,20. Gremio de Maestros Horneros de Valencia, 9.500; intereses, 7.494,40. Fernando Mazarredo Trénor, 1.000; Juan Barral Pastor, 4.500.

Libramientos de residuos procedentes de canjes-fusión de deudas:

Juana Cáculos Fuertes, 497,76 pesetas; Dolores Robledo Vivó, 498,76; Aurora León Planes, 495,22; María Dolores, Rafael, Luisa, Enriqueta y Antonio Villora Ripollés, 497,77; Joaquín Ros Roselló, 495,22; Aurora León Planos, 495,22; Bernardo García Daroqui y Carmen Errando Benloch, 495,22; Salvador Pérez Burgos, 495,22; Manuela Hortigüela Huerta, 495,22; Julio González y Felipe Flores Fernández, 495,22; Francisco Pellicer Pellicer, 495,22; Jesús Corneta García, 495,22; Herederos de M. Valero Bondía, 495,22; José Velasco

Campos, 495,22; Antonia Maestro Muñoz, 495,22; Ramón Eliso Virgal, 495,22; Pedro Miñón Bernadez, 595,22, y Juan March Ordina, 495,22.

Valencia, 3 de octubre de 1972.—El Secretario, José Roca.—3.166-11.

BANCO DE VIZCAYA

CORDOBA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en la sucursal del Banco de Vizcaya, de Córdoba, para que por los titulares o por sus causahabientes se formule por escrito y presenten en esta entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre de 1974, el importe de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

	Saldo
	Pesetas
Cuentas corrientes:	
D. José Gavilán León	557,68
D. Enrique Laguna Carmona ...	832,43
D. José Martínez Abad	556,29
D. Juan Martínez García	555,56
D.ª Asunción Martos Sánchez ...	742,70
D. Valentín Muñoz Jiménez ...	1.609,90
Caja de Ahorros:	
D.ª Francisca Herrero Prado ...	634,76
D. Joaquín del Prado Lara	581,70
D. Joaquín de Silva Amo de Ribera	530,98

Córdoba, 28 de septiembre de 1972.—3.109-D.

COMERCIAL GAUNA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de esta Sociedad ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Activo.—Caja y Bancos	155.487,19
Pasivo.—Accionistas	155.487,19

Bilbao, 14 de julio de 1972.—El Liquidador.—11.357-C.

MARIOLA, S. A.

Seguros

ALCOY

Clave de la Entidad: C-113

Ejercicio 1971

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Mobiliario e instalación	221.588,48	
Valores mobiliarios	660.000,—	
Delegaciones y Agencias	1.896,—	
Bancos	143.825,15	
Caja	20.400,03	
Recibos primas pendientes cobro	7.300,75	
Fondo de fluctuación de valores	2.820,30	
Deudores y acreedores	8.000,—	35.093,96
Reserva voluntaria		200.000,—
Reserva de riesgos en curso		31.368,—
Reserva legal		25.485,—
Amortizaciones mobiliarias e instalaciones		35.862,96
Capital		1.000.000,—
Pérdidas y ganancias	262.019,21	
Suman	1.327.829,92	1.327.829,92

Copia de la cuenta Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Siniestros	810.510,50	
Gastos generales	262.279,41	
Gastos de producción	453.629,30	
Contribuciones e Impuestos	63.333,—	
Reservas riesgos en curso 1971	31.336,—	
Provisiones		2.000,—
Reservas riesgos en curso 1970		33.081,16
Primas emitidas (netas de anulaciones)		1.129.970,25
Derechos de registro y accesorios		175.146,75
Intereses		18.825,49
Pérdidas y ganancias		97,35
Saldo deudor		262.019,21
Suma	1.621.140,21	1.621.140,21

Alcoy, 21 de diciembre de 1971.—11.315-C.

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A.

Seguros

GIJON

Clave de la Entidad: C-260

Ejercicio 1971

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Accionistas	420.000,—	
Caja	443.249,17	
Bancos:		
España	45.267,01	
Santander	457,26	
Valores mobiliarios	45.724,27	
Recibos al cobro	224.000,—	
Mobiliario e instalación	8.662,—	
Deudores y acreedores	53.429,—	
Capital	8.000,—	224.302,24
Reserva legal		800.000,—
Reserva de riesgos en curso		36.000,—
Provisiones de primas pendientes		169.011,—
Reserva voluntaria		8.662,—
Amortización de mobiliario e instalación		38.430,93
Pérdidas y ganancias		16.629,—
Sumas	1.205.064,44	1.205.064,44

Copia de la cuenta Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Siniestros	1.122.701,—	
Gastos generales	424.482,10	
Gastos de producción	639.157,—	
Contribuciones e Impuestos	29.279,15	
Reservas de riesgos en curso	169.011,—	
Provisiones de primas pendientes de cobro	8.662,—	
Reservas de riesgos en curso		139.995,—
Provisiones de primas pendientes (ejercicio anterior)		13.410,80
Pérdidas y ganancias		1.317,60
Primas emitidas (netas de anulaciones)		2.028.138,80
Derechos de registro y accesorios		314.363,80
Intereses y descuentos		8.085,52
Saldo	112.029,27	
Suma	2.505.321,52	2.505.321,52

Gijón, 31 de diciembre de 1971.—11.316-C.

TALLERES FOTOMECAÑICOS
DE GALICIA, S. A.

(TAFOGASA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de «Talleres Fotomecánicos de Galicia, Sociedad Anónima» (TAFOGASA), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio provisional, Linares Rivas, número 6 y 7, 2.º, en La Coruña, el día 6 del mes de noviembre,

a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con motivo de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ampliación del capital a tres millones de pesetas.
- 3.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

- 4.º Nombramiento de dos Consejeros para puestos vacantes.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, para adquirir el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán depositar cinco días antes a la celebración de dicha Junta las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio provisional, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia, pudiendo delegar la representación de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 13 de octubre de 1972.—El Secretario general, Darío Amor Edreira. 3.220-D.

FABRICA DE ACEITES SAN SEBASTIAN,
SOCIEDAD ANONIMA

SANTA CRUZ DE MUDELA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 4 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 81, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 5, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1971/72.
- 3.º Elección de dos Vocales para sustituir los cargos de Vicepresidente y Vocal del Consejo de Administración, por haber cumplido el plazo reglamentario.
- 4.º Nombramiento de Interventores-censores de cuentas para 1972/73.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.
- 6.º Designación de dos Interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 10 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración accidental.—3.219-D.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 23, bajo izquierda) el día 16 de noviembre de 1972, jueves, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971-1972.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972-1973.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiendo que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltdo. antes del 26 de octubre de 1972.

Se advierte también que en caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en la primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del viernes 17 de noviembre de 1972, en el domicilio social.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Mandujano Navarro.—3.131-8.

COMERCIAL ZAMBON, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de 20 de julio de 1972, adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, se declaró disuelta y extinguida la Sociedad «Comercial Zambón, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	912.000
Total Activo	912.000
Pasivo:	
Capital desembolsado	1.000.000
Pérdida liquidación	88.000
Total capital líquido a distribuir	912.000

Barcelona, 7 de octubre de 1972.—El liquidador, Plinio Menegazzi.—3.136-5.

MOLDEADOS ACRILICOS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, reunida en el local social, calle Recaredo, 4, el día 20 de septiembre de 1972, por unanimidad acordó:

Disolver la Sociedad, formular la liquidación, aprobar el balance final cerrado el día de la celebración de la Junta y repartir el activo social.

Lo que se pone en conocimiento en cumplimiento de los artículos 153 y 140 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, respectivamente.

Barcelona, 3 de octubre de 1972.—El Delegado por la Junta, Jorge Carbonell Torras.—11.352-C.

HOTEL ELEYCON

**CIUDADELA DE MENORCA
(ISLAS BALEARES)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca para el día 15 de noviembre de 1972 la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotel Eleycon, S. A.», que deberá tener lugar en Barcelona, calle Abogado Ballbé, 3 y 5, piso segundo derecha, a las

dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Cambio del domicilio social a la calle Abogado Ballbé, números 3 y 5, piso segundo derecha, Barcelona.
2. Cambio del sistema de Gobierno de la Sociedad, desapareciendo el Consejo de Administración, que es sustituido por Administradores-gerentes que no precisarán ostentar la condición de socios.
3. Modificación de Estatutos que rigen la Sociedad, para adaptarlos a los anteriores acuerdos.
4. Nombramiento de Gerente.

Barcelona, 15 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Mercadal Marqués.—3.153-3.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 8 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—El Secretario.—11.337-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 13 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 11 de octubre de 1972.—11.406-C

FILMCOM, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el día 18 de abril de 1972 fueron tomados entre otros los siguientes acuerdos:

2.º Declarar disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma. En lo sucesivo a continuación

de la denominación social se añadirá la palabra «en liquidación».

Este acuerdo queda condicionado suspensivamente hasta que se inscriba en el Registro Mercantil, cuya fecha de inscripción determinará el cumplimiento de la expresada condición y la plena vigencia de acuerdo.

3.º Nombrar a don Luis Garrido Camacho, español, mayor de edad, casado, con domicilio en avenida Madrid, 198, liquidador único de la Sociedad, quien deberá efectuar su cometido en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de disolución.

Lo que por el presente se cumple el requisito ordenado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente.—11.404-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

**COMPANIA ESPANOLA
DE CAPITALIZACION**

En el sorteo del día 10 de octubre de 1972, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

LL. Z. E. D. K. D. A. B. A. V. I. D.
X. B. C. V. LL. G. LL. J. G. V. W. I.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—11.385-C.

**CARTONERA INDUSTRIAL
MADRILEÑA, S. A.**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de las Artes del Libro, Barquillo, 11, 1.º, el día 8 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora, en segunda, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación del capital suficiente para declararla válidamente constituida, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Secretario.—11.492-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo, Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).